

RESOLUCION N° 99.1.1.1. = 00218

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de cada una de las protocolizaciones otorgadas ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre de 1998 y 18 de enero de 1999, que contienen los documentos exigidos por el artículo 424 de la Ley de Compañías, previo el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP., de nacionalidad Británica;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.99.0182 de 25 de enero de 1999, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.09006 de 20 de enero de 1999;

R E S U E L V O :

ARTICULO PRIMERO.- a) CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, b) calificar de suficiente el poder otorgado a través del Directorio en favor del señor Juan Correa, de nacionalidad Ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta Resolución al margen de las protocolizaciones de 11 de diciembre de 1998 y 18 de enero de 1999; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones referidas y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios alcen las razones respectivas.

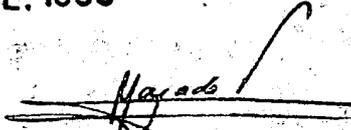
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, el texto íntegro del Poder y un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones antes referidas.

00218

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la protocolizaciones respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

25 ENE. 1999

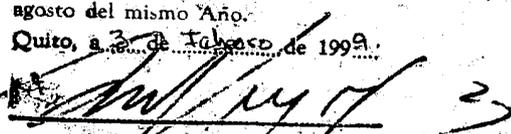


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

EVG/MCHV



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 259 del Registro Mercantil tomo 130 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 2 de Febrero de 1999.



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO